

Exposición de Motivos

Resolución de Consejo Directivo N°-2021-SUNASS-CD

I. SITUACIÓN ACTUAL Y PROBLEMÁTICA

El informe de "Identificación y caracterización del problema asociado al sistema de indicadores de gestión", alcanzado a través del Memorandum N° 125-2020- SUNASS-DPN, concluyó que la problemática respecto a los indicadores vigentes es la desactualización del Sistema de Indicadores de Gestión de las Empresas de Servicios de Saneamiento¹ (en adelante, Sistema de Indicadores), la cual es causada principalmente por:

- El marco normativo aprobado de manera posterior a la RCD N° 010-2006-SUNASS-CD, ha generado el fortalecimiento de las funciones ya existentes de la Sunass, así como el establecimiento de nuevas funciones;
- Las limitaciones en la determinación de metas de gestión;
- Los indicadores utilizados en el benchmarking regulatorio no se encuentran en el Sistema de Indicadores;
- Los indicadores del RAT no se alinean al Sistema de Indicadores;
- Los indicadores del Plan Nacional no están incluidos en el Sistema de Indicadores;
- Los errores de medición de las empresas prestadoras de los servicios de saneamiento (en adelante, EP) por definición imprecisa.

Teniendo en cuenta los puntos mostrados, es necesaria la actualización del Sistema de Indicadores. Cabe resaltar que esta actualización representa una oportunidad para repensar en las preguntas que la Sunass pretende responder, tanto a usuarios externos como internos, a través de dichos indicadores.

En ese sentido, la Sunass, como entidad del estado, está enmarcada en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021; la misma, tiene el objetivo de orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados², que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país.

Dicha política plantea que uno de los elementos imprescindibles de dicha gestión sea el proceso continuo de recolección y análisis de datos para el seguimiento y monitoreo de los indicadores de insumo, proceso y producto, así como la evaluación de los resultados e impactos de las actividades, programas y proyectos desarrollados por una entidad. Ello, con el propósito de mejorar o garantizar la provisión de productos o servicios a los ciudadanos.

Por otro lado, uno de los principios orientadores de la política mencionada es la articulación intergubernamental e intersectorial. En ella se establece que:

"El Gobierno Nacional y sus instituciones deben enfocarse en fortalecer sus capacidades de

¹ Aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 010-2006-SUNASS-CD.

² Esto es una gestión en la que funcionarios públicos calificados y motivados se preocupan en el marco de políticas públicas de Estado, nacionales, regionales y locales, según las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno por entender las necesidades de los ciudadanos y organizan tanto los procesos de producción o actividades (como conjunto de acciones que transforman los insumos en productos en la "cadena de valor") como los de soporte (los sistemas administrativos), con el fin de transformar los insumos en productos (seguridad jurídica, normas, regulaciones, bienes o servicios públicos) que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos, garantizando sus derechos y al menor costo posible (PNMGP,2013).

planeamiento, formulación de políticas nacionales, y seguimiento y evaluación de resultados de manera que contribuyan efectivamente a la provisión descentralizada de bienes y servicios, a través del establecimiento de políticas, reglas, lineamientos, capacidades y recursos, para que los Gobiernos Regionales y Locales puedan cumplir con sus respectivas competencias de servicio a la población. El Gobierno Nacional podrá organizar la provisión de bienes y servicios a través de organismos desconcentrados, cuando ello resulte ser lo más conveniente para aprovechar economías de escala o para asegurar el logro de objetivos de equidad” (PNMGP, 2013).

En el marco de la actualización del Sistema de Indicadores de la Sunass, se toma en cuenta la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 para fomentar el proceso continuo de recolección y análisis de datos para el seguimiento y monitoreo de los indicadores de insumo, proceso y producto de la cadena de valor de los servicios de agua potable y saneamiento.

Ello, entendiendo que la Sunass debe fortalecer sus capacidades que contribuyan a una provisión descentralizada de bienes y servicios, a través de lineamientos, para que los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento cumplan con sus competencias de servicio a la población.

II. PROPUESTA NORMATIVA

El propósito de la actualización del Sistema de Indicadores es tener unos indicadores e índices que le permitan a la Sunass dar seguimiento, monitorear y evaluar si los insumos, a través de procesos eficaces y eficientes de los prestadores de servicios, se están transformando en los productos que los ciudadanos demandan de la cadena de valor del saneamiento. En ese sentido, el objetivo de la actualización del Sistema de Indicadores es: (i) facilitar el seguimiento y monitoreo de los indicadores de insumo, proceso y producto e índices de los prestadores de servicios y (ii) facilitar el seguimiento y monitoreo de los indicadores de producto, agregando los indicadores de los prestadores de servicios, por los ámbitos urbano y rural.

El alcance de la actualización del Sistema de Indicadores será los prestadores de servicios de los ámbitos urbano (empresas prestadoras y prestadores en pequeñas ciudades), y rural. Asimismo, será de aplicación para las Direcciones y las Oficinas Descentralizadas de Servicio (ODS) de las Sunass en el desarrollo de sus funciones.

El marco conceptual elegido ha sido el de insumo -proceso – producto- resultado- impacto (IPRI), aplicado a la cadena de valor público de los servicios de agua potable y saneamiento. Los productos y servicios de la cadena de valor público de los servicios de agua potable y saneamiento dependen de la conjugación de los procesos de distintas entidades del gobierno central, regional y local, de acuerdo con las diferentes realidades en donde se encuentran los prestadores de servicios de saneamiento de los ámbitos urbano y rural. En cada uno de estos ámbitos, se identificaron los insumos, procesos y productos que se encuentran dentro de la responsabilidad de la gestión del prestador.

El proceso de elaboración de la propuesta normativa implicó lo siguiente:

Se listaron inicialmente indicadores de desempeño a partir de la revisión del Sistema de Indicadores, identificando aquellos que deben mantenerse, aquellos que se encuentran en desuso y aquellos cuyo contenido requería ser actualizado.

Por otro lado, se analizaron los diferentes instrumentos para los cuales se usarían los indicadores e índices candidatos, los cuales son: establecer Metas de Gestión, análisis en el Benchmarking, evaluación de empresas que se encuentran en el Régimen de Apoyo

Transitorio (RAT), supervisión y sanción a las empresas prestadoras (EP) en materia de buen gobierno corporativo (BGC).

Asimismo, se identificó qué indicadores e índices debían agregarse a la luz del marco normativo vigente; en particular, del Decreto Legislativo N° 12803, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante, Ley Marco) y el Reglamento de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante, Reglamento de la Ley Marco), aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, y sus modificatorias.

Adicionalmente, se revisó la bibliografía especializada en el tema, como el International Water Association (IWA) y la Asociación de Entes Reguladores de Agua Potable y Saneamiento de las Américas (ADERASA).

Con el input de todas las fuentes mencionadas se construyó la lista de indicadores candidatos.

Como resultado de la presentación de los indicadores candidatos ante las direcciones de línea, Alta Dirección y el Consejo Directivo de la Sunass, esto último ocurrido en el Consejo Directivo del 13 de mayo del 2021, los indicadores de gestión, que eran individuales por prestador de servicios de agua potable y saneamiento en cada ámbito, se relacionaron a cada eslabón de la cadena de valor. Este hecho, determinó que se listaran en un acápite aparte a aquellos índices de gestión por cada uno de los ámbitos. Asimismo, dada la importancia para la Sunass de analizar la información provista por los indicadores a nivel global por ámbito, se propusieron indicadores con esta característica en el caso de los que están relacionados al nivel de producto, en los aspectos de cobertura y calidad

Asimismo, respecto al ámbito de pequeñas ciudades (urbano) y el rural, se consultó a la ONG *Water for people* para su retroalimentación a la propuesta, dada su experiencia en la mejora de los servicios de agua potable y saneamiento en dichos ámbitos.

La lista de indicadores candidatos, fue discutido y analizado ampliamente con las instancias mencionadas, teniendo en cuenta los siguientes criterios: medible, fiable, disponible, sensible, válido. Además, la propuesta de los indicadores fue previamente publicada para que los interesados tengan la oportunidad de expresar su opinión.

Finalmente, luego de este análisis, se logró la lista de índices e indicadores de gestión de los prestadores de servicios en los ámbitos de empresas prestadoras, pequeñas ciudades y rural, además de los indicadores globales de gestión de los prestadores en dichos ámbitos. Dicha lista forma parte integrante del proyecto normativo sujeto de la presente Exposición de motivos, proyecto que tendrá por nombre Sistema de Indicadores e Índices de la Gestión de los Prestadores de Servicios de Saneamiento (SIIGEPSS).

III. IMPACTO ESPERADO

La aplicación del Sistema de Indicadores e Índices de la Gestión de los Prestadores de Servicios de Saneamiento impactará en el comportamiento de los principales agentes relacionados a los servicios de saneamiento, como los usuarios, los prestadores y la sociedad en conjunto, a través de la información.

Agentes más informados o con información de mejor calidad, tienen herramientas para tomar mejores decisiones, así se fortalece la cadena de valor de los prestadores de

³ Publicado el 29 de diciembre de 2016 en la separata de normas legales del diario oficial *El Peruano*.

servicios de saneamiento, lo cual tiene impacto positivo en los objetivos regulatorios de la Sunass, los cuales incluyen la Solvencia económica financiera, la sostenibilidad, la eficiencia, la calidad y la cobertura. Finalmente, se traducirá en incrementos del bienestar social, al recibir un servicio de saneamiento sostenible y en condiciones adecuadas de calidad. Asimismo, contribuye a homogenizar los indicadores usando por las Direcciones de la Sunass, el cual contribuye a la predictibilidad de la regulación.